



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4218//2202-4253

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

---

21 de julio del 2020

**IMAS-PE-0808-2020**

Señora

Xinia Espinoza Espinoza

**Jefa Regional**

**Área Regional de Desarrollo Social Brunca**

**Asunto:** Atención del oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0301-2020 sobre Información relativa al proceso de valoración y recomendación de los proyectos presentados por el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires.

Estimada señora,

Reciba un cordial saludo. Me permito atender por este medio su oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0301-2020 sobre Información relativa al proceso de valoración y recomendación de los proyectos presentados por el Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires “Adquisición de vehículo para la comercialización y mercadeo de la producción agropecuaria de afiliados del CAC y productores del cantón de Buenos Aires”, y “Obtener recursos para el establecimiento de un fondo local solidario que será empleado en la compra de productos agropecuarios por parte del Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires en la actividad de comercialización con el programa PAI, Centros Educativos y otros puntos de entrega en el Cantón de Buenos Aires”.

Al respecto de ambos proyectos, como se reitera en su oficio y mediante el oficio IMAS-SGDS-ARDSB-0261-2020, que los siguientes aspectos deben solventarse para que los proyectos puedan ser considerados viables según los criterios de valoración del IMAS:

- a. Dado que es una organización que ha venido desarrollando otros proyectos con fondos públicos de alta complejidad y se desconoce el impacto de estos y su avance, previo a recomendar un apoyo al proyecto solicitado, se requiere contar con una evaluación sobre el impacto y avance de dichos proyectos.
  
- b. Es necesario que la organización realice las formalizaciones de los proveedores y compradores participantes de las actividades de comercialización, ya que se considera que sin esas formalizaciones el proyecto corre el riesgo de consolidar su mercado.

---

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202-4218//2202-4253

Fax (506) 2253-1549

Apartado postal 6213-1000

En este sentido, se le instruye al equipo del Área Regional de Desarrollo Social Brunca contactar con el personal de la oficina regional del Consejo Nacional de Producción, por ser la entidad que actualmente acompaña a la entidad potencialmente beneficiaria, para que, junto con la organización del Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires, revisen las debilidades de la propuesta y se valore su subsanación. Una vez solventadas ambas recomendaciones, podrá procederse con una nueva valoración desde el Área Regional de Desarrollo Social Brunca, en concordancia con la normativa institucional vigente.

Cordialmente,



Juan Luis Bermúdez Madriz  
**PRESIDENTE EJECUTIVO IMAS**

JLBM/vcgl

Copia: Despacho del Presidente de la República  
Sres/as. Centro Agrícola Cantonal de Buenos Aires  
Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerencia General Instituto Mixto de Ayuda Social  
Sr. Harys Regidor Barboza, Presidente Ejecutivo Instituto de Desarrollo Rural  
Sr. Randall Otárola Madrigal, Viceministerio de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano